

Ver Res. N° 398/82

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de enero de 1982.-

Visto el presente expediente N° 313.749/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con el inmueble sito en la calle Belgrano 244/48 de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), para sede del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional del asiento y del Ministerio Público, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Corte Suprema N° 1785 de fecha 24 de diciembre ppdo. (confr. fs. 12) el Sr. Director General de la Subsecretaría de Administración, Dr. Héctor H. Romanelli, ha celebrado "ad-referendum", el correspondiente contrato de locación.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el contrato de locación cuyo original obra a fs. 23 de las presentes actuaciones, celebrado entre el Sr. Director General de la Subsecretaría de Administración, Dr. Héctor H. Romanelli y la señorita Evelyn María Klein, del 1° y 2° piso del inmueble de su propiedad ubicado en la calle Belgrano 344/48 de San Isidro (Provincia de Buenos Aires) para sede del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional del asiento y el Ministerio Público, por el término de dos (2) años, a partir del 14 de enero de 1982, y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS: VEINTIUN MILLONES (\$ 21.000.000.-), reajutable trimestralmente conforme a la variación experimentada en los precios mayoristas -nivel general- según los índices oficiales proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Imputar el gasto emergente de lo dispuesto en el artículo anterior a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

Elías P. Guastavino
ELIAS P. GUASTAVINO